

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista Resolución de Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite Resolución de concesión al amparo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de Empleo y Formación, de fecha 22 de diciembre de 2025 en la que se conceden al Ayuntamiento de Osuna y su ente dependiente la Fundación Francisco Maldonado tres proyectos de Programas de Empleo y Formación.

Resultando que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0206, de fecha 12 de febrero de 2026, se acordó avocar la competencia en esta Alcaldía, para la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo referenciado y que dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 31, de 16 de febrero de 2026, y en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna.

Una vez aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado, mediante concurso oposición, para la contratación laboral de **DIRECTORES Y ORIENTADORES** para los programas de Empleo y Formación.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

ÚNICO.- Convocar a los aspirantes a los puestos de Dirección y Orientación a la celebración de la prueba profesional que tendrá lugar en el *Edificio Antigua Universidad, sito en Paseo de los Cipreses s/n para el jueves día 30 de abril del 2026, a las 10:15 h.*

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

